

Comisión Mixta del Concierto Económico

El Gobierno y el Ejecutivo del País Vasco celebran la Comisión Mixta del Concierto Económico

 Se ha elevado a la Comisión la liquidación definitiva del cupo de 2022 y 2023, así como el cupo provisional de 2024

13 de noviembre de 2024.- La Comisión Mixta del Concierto Económico, integrada por representantes de la Administración General del Estado (AGE) y del Gobierno vasco, ha validado este miércoles la liquidación definitiva del cupo de 2022 y 2023, así como el cupo provisional de 2024, entre otras materias normativas.

Por tanto, en la Comisión Mixta se ha aprobado el cupo líquido y las compensaciones financieras definitivas para el ejercicio 2022, que asciende a 1.711,99 millones de euros y también el cupo definitivo de 2023 que se sitúa en 1.618,55 millones.

Asimismo, se ha validado el cupo líquido y las compensaciones financieras provisionales para el ejercicio 2024, que alcanza los 1.504,54 millones.

La Comisión también ha acordado la modificación del Concierto para aumentar la capacidad normativa de las Haciendas Forales en la gestión de 14 impuestos que actualmente ya estaban concertados. Por tanto, se trata de seguir avanzando en el autogobierno y en la cogobernanza.

Por otra parte, se ha acordado mantener la adecuación de los medios de la Junta Arbitral para reforzar su capacidad para el cumplimiento de las funciones atribuidas.

Asimismo, se ha acordado la visibilidad de las Haciendas Forales en el ámbito internacional, y en particular, en el de la Unión Europea y en especial en relación con los regímenes de ventanilla única.

Otro de los acuerdos consiste en que se mantenga la participación del País Vasco en los compromisos de financiación que asuma la Administración del Estado para el Plan de Acción de Atención Primaria y Comunitaria de acuerdo con el sistema de Concierto Económico. También sucederá lo mismo en las dotaciones del Estado para financiar ayudas económicas a víctimas de violencia sexual.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Web Ministerio de Hacienda

Redes sociales:



